



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051123/2013 por el cual la MAESTRIA EN MANEJO VIDA SILVESTRE, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de viáticos y pasajes al Profesor Emérito Dr. Enrique H. BUCHER, al Dr. Alberto PILATI y al Biól. Erio CURTO; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de viáticos y pasajes fueron en concepto de participación de Docentes para la MAESTRIA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE;

Que a fs. 16 obra el informe del pedido por la MAESTRIA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 17 en cuanto a que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 1343/74;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el pago correspondiente en concepto de viático y pasaje por la participación de Docente para la MAESTRIA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE, en el marco del Decreto 1343/74.

- Biól: Erio CURTO
- Viáticos: PESOS TRES MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$3.500,00).
- Fecha: 04/08/2013 al 17/08/2013.
  
- Dr.: Alberto PILATI.
- Viáticos: PESOS CUATRO MIL C/00/100 (\$4.000,00).
- Fecha: 03/08/2013 al 18/08/2013.
  
- Profesor Emérito Dr. Enrique H. BUCHER.
- Viáticos: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$5.250,00).
- Fecha: 20/06/2013 al 10/07/2013






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Impútese a los Fondos de la MAESTRIA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE.


Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo en Vida Silvestre y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
INGENIERO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001901 -T-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	REVISADO
	Ab/
	
	AREA OPERATIVA